

PUNTA ARENAS,

15 SEP 2025

NUM. 2526 / (SECCION "B").- **VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N°1300 de 23 de mayo de 2024, que designa a la Dirección de Obras, como unidad técnica del proyecto, **(Antecedente N°1419/2024)**;
2. Decreto Alcaldicio N°2284 de 13 de agosto de 2024, que aprueba el convenio complementario de Transferencias de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, de fecha 18 de julio de 2024;
3. Decreto Alcaldicio N°3027 de 17 de octubre de 2024, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública "Mejoramiento Sede y Entorno J.V. Nro.36 El Pingüino, Punta Arenas", código bip 40053016-0, ID 2351-24-LP24, **(Antecedente N°3162/2024)**;
4. Decreto Alcaldicio N°3309 de 13 de noviembre de 2024, que designa la Comisión Evaluadora de la licitación;
5. Decreto Alcaldicio N°3562 de 06 de diciembre de 2024, que modifica el Decreto Alcaldicio N°3027 de 17 de octubre de 2024;
6. Decreto Alcaldicio N°3719 de 20 de diciembre de 2024, que adjudica la licitación "Mejoramiento Sede y Entorno J.V. Nro.36 El Pingüino, Punta Arenas", código bip 40053016-0, ID 2351-24-LP24, al oferente Construcciones Cárdenas Ltda., Rut 76.548.036-1;
7. Decreto Alcaldicio N°3772 de 30 de diciembre de 2024, que aprueba el contrato "Mejoramiento Sede y Entorno J.V. Nro. 36 El Pingüino, Punta Arenas", de fecha 27 de diciembre de 2024, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, en representación del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la empresa Ingeniería y Construcciones Cárdenas Ltda., Rut 76.548.036-1, **(Antecedente N°3162/2024)**
8. Correo electrónico, de 11 de septiembre de 2025, de la Dirección de Obras Municipales;
9. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 11 de septiembre de 2025;
10. Correo electrónico, de 11 de septiembre de 2025, de la Secretaría Municipal;
11. Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
12. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3556 de 06 de diciembre de 2024;
13. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1976 de 08 de septiembre de 2025;

DECRETO:

1. **DESIGNASE INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO)** de la licitación pública denominada **"Mejoramiento Sede y Entorno J.V. Nro.36 El Pingüino, Punta Arenas", código bip 40053016-0**, a el funcionario profesional, contrata, grado 9° de la E.S.M., dependiente de la Dirección de Obras Municipales, don **Gabriel Zamora Pulgar**.
2. **DESÍGNASE** en calidad de suplentes como Inspectores Técnicos de Obras (ITO), los funcionarios de la misma Dirección, doña **Daniela Mancilla Miranda**, profesional, contrata, grado 9° de la E.S.M. y don **Andrés Gallardo Neiquel**, profesional, contrata, grado 11° de la E.S.M.,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



JOSÉ FRANGOPULOS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRJ/RVC/JFR/jfl.-

DISTRIBUCION

- Interesados
- Dirección de Obras Municipales
- Antecedentes
- Archivo. -



CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE